



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE: 1505/2026 en el cual la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, informa el pago de Becas de Servicio al personal universitario referidos al período Diciembre 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis remite el informe del dictado de cursos y carreras y de la realización de servicios técnicos prestados por grupos de trabajo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en el período Diciembre 2025.

Que por la Ordenanza C.S. N° 28/97 se reglamenta la modalidad de vinculación con terceros.

Que se ha autorizado a la Fundación Universidad Nacional de San Luis a realizar los pagos en concepto de Becas de Servicio.

Que se requiere que la Facultad preste conformidad, dictando resolución correspondiente.

Que el Decano solicita su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el efectivo pago de Becas de Servicio al personal docente que ha efectuado tareas de vinculación con terceros por servicios y dictado de cursos realizados a través de la Fundación de la Universidad Nacional de San Luis, correspondiente al período diciembre 2025 conforme al siguiente detalle:

DICIEMBRE 2025		
Grupo de Trabajo: MAESTRIA EN INGENIERIA EN SOFTWARE		
DOCENTE	DNI	MONTO
BAIGORRIA FERNANDEZ, Lorena	N° 26.668.365	\$100.000,00
SALGADO, Carlos Humberto	N° 20.413.782	\$100.000,00
LEPORATI, Jorge Leandro	N° 17.247.844	\$100.000,00



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

DICIEMBRE 2025		
Grupo de Trabajo: LABORATORIO DE ELECTRONICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS (LEIS), GEOFISICA E HIDROGEOLOGIA APLICADA, SERVICIOS GEOLOGICOS Y MINEROS, SERVICIO INFORMATICO DE COMPUTACION GRAFICA (SICG)		
DOCENTE	DNI	MONTO
AGUILAR, Rodolfo Gustavo	N° 18.500.088	\$47.140,00
COSTA, Diego Esteban	N° 22.272.157	\$286.934,40
FALCO, Cristian Ariel	N° 25.191.457	\$335.734,40
KIESSLING DURAN, Roberto	N° 23.371.851	\$286.934,40
MURDOCCA, Roberto Aníbal	N° 24.124.429	\$286.934,40
PETRINO, Ricardo	N° 13.290.944	\$286.934,39
GIACCARDI, Aldo Darío	N° 13.528.675	\$1.476.000,00
GUERRERO, Roberto Ariel	N° 17.261.900	\$41.707,10
ULACCO, José Humberto	N° 13.290.695	\$1.151.150,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

efs

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria Administrativa y Planeamiento Dra. Andrea Fabiana VALLONE.

Hoja de firmas